



SER MIEMBRO DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEL CLUB ESPAÑA ES UN ORGULLO

CAPITULO PRIMERO LOS OBJETIVOS

A TRAVES DE LA PRACTICA DEL FUTBOL Y CON LA COLABORACION DE LOS PADRES DE FAMILIA, JUGADORES, EMPLEADOS Y DIRECTIVOS DEL CLUB ESPAÑA, LA ESCUELA SE HA FIJADO ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

- **INTEGRACION FAMILIAR**

A PARTIR DE LA CONVIVENCIA SANA DE LOS ALUMNOS EN SU ACTIVIDAD DEPORTIVA FAVORITA Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE SUS PADRES.

- **DEPORTIVO**

INCULCANDO LOS PRINCIPIOS DE EDUCACION DEPORTIVA MEDIANTE LA DISCIPLINA Y RESPETO A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS.

- **TECNICO**

POR MEDIO DE UN METODO PRACTICO Y SENCILLO DE ENSEÑANZA PROGRESIVA, PARA QUE LOS ALUMNOS DOMINEN LOS FUNDAMENTOS TECNICOS QUE INTERVIENEN EN EL FUTBOL, PARA SU CONTROL Y DOMINIO.

- **FISICO ATLETICO**

MEDIANTE UN PROGRAMA DE VARIADOS EJERCICIOS, PARA QUE LOS ALUMNOS ALCANCEN UNA BUENA APTITUD FISICA Y DESARROLLEN EN FORMA ARMONICA TODO SU ORGANISMO.

- **RELACIONES HUMANAS**

ACONSEJANDO NORMAS DE BUENA CONDUCTA, PARA INCULCAR Y FOMENTAR EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD Y COOPERACION, TENIENDO COMO BASE EL CARIÑO Y RESPETO DE SUS SEMEJANTES.

- **MORAL**

DESARROLANDO Y FOMENTANDO LOS BUENOS HABITOS QUE COMPLEMENTEN LA EDUCACION Y FORMACION DE LOS ALUMNOS.

CAPITULO SEGUNDO LOS ALUMNOS

ARTICULO 1.- ASISTIR CON TODA PUNTUALIDAD A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS OFICIALES Y AMISTOSOS.

ARTICULO 2.- USAR Y PORTAR SEGÚN LAS INDICACIONES DE SU ENTRENADOR. LOS UNIFORMES DE JUEGO Y ENTRENAMIENTO CON LOS DISEÑOS, COLORES, LOGOS, ETC., QUE LA DIRECCION DETERMINE.

ARTICULO 3.- PARA EL CUIDADO DE SU INTEGRIDAD FISICA, SE PROHIBE A LOS ALUMNOS PORTAR ANILLOS, RELOJES, PULSERAS, CADENAS, ETC., DURANTE LAS SECCIONES DE ENTRENAMIENTO Y/O PARTIDO, ASI COMO EN LOS DIAS DE ENTRENAMIENTO Y/O PARTIDO DEBERAN PORTAR SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL ENTRENADOR TENIS, ZAPATOS DE FUTBOL Y ESPINILLERAS DE LO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL ENTRENAMIENTO O PARTIDO.

ARTÍCULO 4.- TODO ALUMNO DEBE RESPETAR A PADRES DE FAMILIA, COMPAÑEROS, ENTRENADORES, EMPLEADOS, DIRECTIVOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD.

ARTICULO 5.- ANTES Y DESPUES DE SUS ENTRENAMIENTOS, LOS ALUMNOS NO DEBERAN INTRODUCIRSE O PERMANECER EN LAS CANCHAS DE JUEGO O ESPACIO DONDE SE REALICEN LOS ENTRENAMIENTOS DE OTRAS CATEGORIAS.

ARTÍCULO 6.- EL ACCESO Y SALIDA DE LA CANCHA DE FUTBOL EN INSURGENTES SERA EXCLUSIVAMENTE POR LAS ENTRADAS QUE ESTÁN A UN LADO DE LAS TRIBUNAS.

ARTICULO 7.- LOS ALUMNOS DEBERAN COLABORAR CON EL CUIDADO DEL MATERIAL DEPORTIVO, LAS INSTALACIONES DONDE SE REALICEN LOS ENTRENAMIENTOS O PARTIDOS, BAÑOS, ETC.

ARTICULO 8.- EN CUANTO A LOS ALUMNOS DE LAS CATEGORIAS MAS PEQUEÑAS, DEBERAN ASISTIR A LOS BAÑOS EN COMPAÑÍA DE ALGUN FAMILIAR O PERSONA MAYOR DE CONFIANZA.

ARTÍCULO 9.- NINGUN ALUMNO O EQUIPO DE LA ESCUELA PODRAN REPRESENTAR NACIONAL O INTERNACIONALMENTE A LA ESCUELA O CLUB ESPAÑA SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 10.- PARA SEGURIDAD DE NUESTROS ALUMNOS Y TRANQUILIDAD DE SUS PADRES, EL PERSONAL DE SEGURIDAD NO PERMITIRA A NINGUN ALUMNO ABANDONAR NUESTRAS INSTALACIONES SI NO LO HACE EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES O ALGUN FAMILIAR DE MAYOR EDAD.

PARA EL CASO, AL TERMINO DE CLASES O PARTIDOS, LOS ALUMNOS DEBERAN ESPERAR A SUS FAMILIARES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, EN CASO DE PRESENTARSE

CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS, SE SUSPENDE EL ENTRENAMIENTO POR SEGURIDAD DE LOS PROPIOS ALUMNOS.

ARTICULO 11.- LOS ALUMNOS NO DEBERAN INTRODUCIR A LOS LUGARES DE ENTRENAMIENTO: O PARTIDO DEL CLUB MASCOTAS, BICICLETAS, PATINETAS, JUGUETES, ETC.

ARTÍCULO 12.- LOS ALUMNOS DEBERAN PRESENTARSE PUNTUALMENTE A RECIBIR SUS CLASES DE ACUERDO A LOS DIAS ASIGNADOS QUE SON: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES. EL HORARIO DE CLASES SERA A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. A LAS 8:00 P.M. Y SERA DISTRIBUIDO EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE LA SECCION DE FUTBOL TIENE Y DE ACUERDO A LA CATEGORIA EN DONDE LES CORRESPONDE A LOS ALUMNOS. SE PRESENTARAN CON 10 MINS. PREVIOS AL INICIO PARA PASAR ASISTENCIA Y SE LES OTORGARA 10 MINS. POSTERIORES PARA SER ACEPTADOS AL ENTRENAMIENTO DEL DIA, DESPUES DE ESE TIEMPO NO SERA ADMITIDO POR EL ENTRENADOR.

ARTICULO 13.- LOS ALUMNOS DEBERAN PRESENTARSE PUNTUALMENTE A SUS HORARIOS DE PARTIDOS OFICIALES Y AMISTOSOS PROGRAMADOS EN LOS DIFERENTES TORNEOS EN QUE PARTICIPEN. LOS PARTIDOS OFICIALES Y/O AMISTOSOS DE LOCAL SE LLEVARAN EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB YA SEA INSURGENTES O XOCHIMILCO, NO ASI LOS DE VISTANTE QUE LOS PROGRAMA LA LIGA EN LA CUAL SE COMPITE.

ARTICULO 14.- CUALQUIER MODIFICACION EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, SE FUNDAMENTARAN EN LOS RESULTADOS DE LA CALIDAD DEL AIRE REALIZADOS Y REPORTADOS POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE., O EN TIEMPO DE LLUVIAS, EN CASO DE TORMENTA ELECTRICA.

ARTICULO 15.- EL ALUMNO DEBERA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA EN SU SIGUIENTE DIA DE ENTRENAMIENTO EN TANTO SE REFIERA A CLASES.

POR CUANTO HACE A INASISTENCIA EN UN PARTIDO, EN SU SIGUIENTE DIA DE CLASES.

ARTICULO 16.- PARA LA JUSTIFICACION DE FALTAS, DEBERA SEGUIRSE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO.

- A) ENTREGAR AL ENTRENADOR COMPROBANTE MEDICO EN SU CASO, COMPROBANTE ESCOLAR, QUE DEBERA FIRMAR Y ENTREGARLE UNA COPIA DE RECIBIDO.
- B) EN CASO DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO FUTURO DE UNA POSIBLE INASISTENCIA, LA FORMA DEBERA LLENARSE Y PRESENTARSE CON UN MINIMO DE 24 HRS. DE ANTICIPACION A SU AUSENCIA PROGRAMADA, EN LA QUE SE EXPLICARA EL MOTIVO DE SU POSIBLE AUSENCIA, ANEXANDO LOS COMPROBANTES MEDICOS O ESCOLARES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO IGUALMENTE OBTENER SU COPIA DE RECIBIDO.
- C) NO SE JUSTIFICARFAN FALTAS VIA TELEFONICA.

ARTICULO 17.- LOS ALUMNOS PROCURARAN ASISTIR A SUS ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS, EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA UN BUEN DESEMPEÑO ORGANICO.

EN LA PRACTICA DEL FUTBOL, ESTO ES OBSERVANDO MEDIDAS DE PRECAUCION EN LA INGESTION DE ALIMENTOS.

ARTICULO 18.- EN ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS, NO TE QUEJES, EL DOLOR ES PARTE DEL JUEGO. NO FINGIMOS LESIONES, COMPETIMOS FUERTE, SI TE PEGAN TE LEVANTAS, HASTA QUE NO PUEDAS SEGUIR. EL DOCTOR SOLO ENTRA SI NO PUEDES MÁS.

SANCIONES

ARTICULO 19.- EL ALUMNO QUE FALTE AL RESPETO O NO SIGA LAS INDICACIONES SEÑALADAS POR LOS ENTRENADORES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS, PERSONAL DE SEGURIDAD DEL CLUB, ASI COMO SOSTENGA RIÑAS Y MANIFIESTE CUALQUIER OTRO MAL COMPORTAMIENTO NO CONTEMPLADO EN ESTE REGLAMENTO PERO SI CONTEMPLADO EN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLITICAS GENERALES DEL CLUB ESPAÑA, A.C. VIGENTES, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION QUE EN SU FUNCION DE SU GRAVEDAD DETERMINE LA DIRECCION DE LA ESCUELA Y/O EN SU CASO LA DIRECTIVA RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA A TRAVES DEL HONOR Y JUSTICIA DE NUESTRA INSTITUCION.

ARTICULO 20.- LOS ALUMNOS REGULARES PODRAN PERDER SU LUGAR DE JUGAR PARTIDOS A CONSECUENCIA DE INASISTENCIAS, SE HARÁ ACREEDOR A ESTA SANCION, SI ACUMULA 3 FALTAS NO JUSTIFICADAS A CLASES O PARTIDOS EN EL LAPSO DE UN MES. OBLIGATORIAMENTE SEGUIRA PAGANDO CUOTAS Y SOLO TENDRA DERECHO A SU ENTRENAMIENTO SEMANAL. SU LUGAR EN EL EQUIPO A JUGAR PARTIDOS LO RECUPERARA SI EN EL PROXIMO MES CUMPLE CON EL MINIMO PERMITIDO DE AUSENCIAS. ES UNA MEDIDA PARA CONTRARRESTAR EL AUSENTISMO Y CONSECUENTEMENTE LA MERMA EN EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

CAPITULO TERCERO LOS PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 21.- DURANTE EL DESARROLLO DEL CICLO (10 MESES), EL PAGO DE CUOTAS MENSUAL, SEMESTRALES O ANUALES DEBERA SER CUBIERTO DURANTE EL MES O PERIODO PACTADO. LA FALTA DE PAGO ORIGINARA LA SUSPENSION DEL JUGADOR DE JUEGOS OFICIALES Y ENTRENAMIENTOS Y SOLO PODRA PARTICIPAR CON SU EQUIPO HASTA EL MOMENTO EN QUE REALICE SU(S) PAGO(S) RETRASADOS.

LA ESCUELA SE RESERVA EL DERECHO DE SUSPENDER Y DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE AL JUGADOR CUANDO SUS PAGOS PRESENTEN RETRESOS FRECUENTES.

ARTICULO 22.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INTRODUCIR ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS A LAS INSTALACIONES DE LA SECCION DE FUTBOL, ASI COMO ENTRAR A ELLAS DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS DE LOS EQUIPOS O PARTIDOS YA SEA DE LOCAL O VISITANTE. NO SE PUEDE INTERRUMPIR EL TRABAJO DE LOS ENTRENADORES POR

NINGUN MOTIVO Y SE DEBERAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LAS NORMAS, REGLAMENTOS, ESTTUTOS Y POLITICAS DEL CLUB ESPAÑA A.C.

ARTICULO 23.- LOS PADRES DE FAMILIA NO DEBERAN INTRODUCIR A LOS LUGARES DE ENTRENAMIENTO O PARTIDO DEL CLUB, MASCOTAS POR MUY DOMESTICADOS Y MANSOS QUE ESTOS SEAN, BICICLETAS, BALONES, PELOTAS Y OTROS ARTICULOS PARA SER USADOS EN EL INTERIOR DE LOS DIFERENTES ESPACIOS ASIGNADOS DE LA SECCION DE FUTBOL.

ARTICULO 24.- TODO ENTRENADOR SIGUE EL PROGRAMA ESTABLECIDO POR LA ESCUELA, TANTO PARA IMPARTIR SUS CLASES COMO PARA DIRIGIR LOS PARTIDOS DE SU EQUIPO Y HACER EL MEJOR USO DE LAS SUSTITUCIONES, POR ELLO LES RECOMENDAMOS NO INTERVENIR PARA SOLICITAR O SUGERIR EJERCICIOS, CAMBIOS O TACTICA ALGUNA. EN LOS DESCANSOS DE LOS PARTIDOS, EL ENTRENADOR ESTARA DANDO CONSEJOS UTILES AL ALUMNO, NO LO INTERRUMPA, AYUDELO CON EXCLAMACIONES DE APOYO AL EQUIPO PERO PERMITALE CONTINUAR CON SU LABOR.

NO AGREDA VERBALMENTE O DE OBRA A LOS ENTRENADORES, ARBITROS, JUGADORES O PADRES DE FAMILIA DE SU EQUIPO O DEL ADVERSARIO, LA SANCION A ESTAS FALTAS ES SEVERA, PUDIENDO LLEGAR A LA EXPULSION DE LA ESCUELA PARA EL INFRACTOR.

ARTICULO 25.- QUEDA PROHIBIDO QUE LOS PADRES DE FAMILIA INGRESEN A LAS CANCHAS DURANTE EL ENTRENAMIENTO O PARTIDO DE SUS HIJOS, QUIEN LO HAGA PODRIA SE ACREEDOR A UNA SANCION.

ARTICULO 26.- LOS ENTRENADORES O CUALQUIER MIEMBRO DE LA ESCUELA Y CLUB, NO TIENE COMO RESPONSABILIDAD EL CUIDADO DE OBJETOS PERSONALES DE LOS JUGADORES, TAMPOCO SERAN RESPONSABLES DE LAS PERDIDAS DE OBJETOS DE VALOR DE CUALQUIER OTRA INDOLE QUE OCURRAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB.

ARTICULO 27.- SERA DE ESTRICTA OBSERVACION EL AJUSTARSE A LA INFORMACION QUE CONTENGAN LAS CIRCULARES Y COMUNICADOS QUE EMANEN DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA.

ARTÍCULO 28.- CUALQUIER INCONFORMIDAD O QUEJA, TENDRA QUE PRESENTARSE POR ESCRITO A LA DIRECTIVA DE LA SECCION DE FUTBOL.

ARTICULO 29.- LOS PADRES DE FAMILIA QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO SE HARAN ACREEDORES A UNA SANCION QUE PUEDE SER DESDE UNA AMONESTACION, SUSPENSION TEMPORAL O HASTA LA EXPULSION DEFINITIVA DE LA SECCION DE FUTBOL, A LO QUE LA JUNTA DE HONOR Y JUSTICIA DEL CLUB ESPAÑA A.C. DÉTERMINE Y CON ESTO VER AFECTADO A SU HIJO EN REALIZAR LA PRACTICA DE SU DEPORTE PREFERIDO. DE SER NECESARIO SE TRANSMITIRA AL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DEL CLUB PARA QUE DECIDA LA SITUACION DEL ASOCIADO.

CAPITULO CUARTO LOS ENTRENADORES

ARTICULO 30.- LOS ENTRENADORES ESTAN OBLIGADOS A UTILIZAR LA ROPA DEPORTIVA CON LOS COLORES Y LOGOTIPO DEL CLUB (PLAYERA DE ENTRENAMIENTO, SHORT, CALCETAS, CAMISA POLO, PANTS, ROMPEVIENTOS, GORRA) LA PRESENTACION ANTE LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA ES MUY IMPORTANTE. EVITAR LA OBESIDAD Y EL PELO LARGO. ADECUADOS HABITOS DE VIDA Y TRABAJO

ARTICULO 31.- LLEGAR A TIEMPO, SER PUNTUAL PARA PREPARAR LA CANCHA O EL LUGAR DONDE SE VAYA A REALIZAR EL ENTRENAMIENTO. NO DAR LARGAS EXPLICACIONES PARA LA REALIZACION DE UN EJERCICIO, ES MEJOR UNA BUENA DEMOSTRACION.

ARTICULO 32.- RESPETAR A LOS JUGADORES, LLAMAR A TODOS POR SU NOMBRE, NO APODOS, SIEMPRE SER POSITIVO, ALENTAR Y ALABAR LOS ESFUERZOS Y PROGRESOS DE CADA UNO DE ELLOS.

ARTICULO 33.- ESCUCHAR SIEMPRE LA OPINION DE LOS NIÑOS, SUS COMENTARIOS, SUS IDEAS, SUS DUDAS Y SUS NECESIDADES. APRENDE A ESCUCHAR, VER A LOS JUGADORES A LOS OJOS CUANDO HABLEN.

ARTICULO 34.- APROVECHAR AL MAXIMO LA SESION DE ENTRENAMIENTO, NO PERDER TIEMPO CON ASUNTOS INTRASCENDENTES. REALIZAR UN EJERCICIO O UNA SECUENCIA DE MOVIMIENTOS A LA VEZ, NO ACOMPLEJAR LAS EJECUCIONES CUANDO EL PROCESO SEA DE APRENDIZAJE. SER CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS, TRASMITE VALORES. EL EQUIPO SIEMPRE VA PRIMERO QUE LOS INDIVIDUOS, TRABAJO EN EQUIPO.

ARTICULO 35.- RESPETAR A LOS PADRES DE FAMILIA, COLABORADORES, DIRECTIVOS, EMPREADOS Y PERSONAL DE SEGURIDAD.

ARTICULO 36.- SER INTELIGENTE EN EL MANEJO DE LOS PARTIDOS, SER ANALITICO Y REACCIONAR EN FUNCION DE LA REAL SITUACION QUE SE PRESENTE. AUTOCONTROL, SER SIEMPRE EL MAS PACIENTE Y EL MAS SERENO EN LA TOMA DE DECISIONES.

ARTICULO 37.- HONESTO Y JUSTO CON LOS NIÑOS, NUNCA MOSTRAR PREFERENCIA ALGUNA.

ARTICULO 38.-INTERES POR SEGUIR APRENDIENDO Y CAPACITARSE, ESTABLECER METAS CONGRUENTES Y REALIZABLES. CONOCIMIENTO, CAPACIDAD PARA LA ENSEÑANZA.

ARTICULO 39.- SER EXIGENTE EN LO POSIBLE, PERO EN EL PLANO FORMATIVO. SIEMPRE POSITIVO PARA RECONOCER LOS ERRORES Y VER A LOS DEMAS INSTRUCTORES COMO COLABORADORES Y NO COMO CONTRARIOS.

ARTICULO 40.- PREPARAR DIA A DIA EL ENTRENAMIENTO A REALIZAR, LOS OBJETIVOS, LOS EJERCICIOS Y DOSIFICACION DE CADA UNO DE ELLOS, EL MATERIAL A UTILIZAR, LAS RECOMENDACIONES PARA EJECUTARLO COMO DEBE DE SER Y HACER LAS

OBSERVACIONES AL TERMINO DEL ENTRENAMIENTO. NO IMPROVISAR EL ENTRENAMIENTO, ESO NO FUNCIONA Y ESTA DEFINITIVAMENTE FUERA DEL PROYECTO.

CAPITULO QUINTO SISTEMA DE COMPETENCIA

LA ESCUELA HA CONSIDERADO QUE LOS TORNEOS OFICIALES SON LA MAXIMA ATRACCION PARA SUS ALUMNOS, YA QUE LES DAN LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR SUS ADELANTOS FISICO-TECNICOS, SIENDO ASI EL COMPLEMENTO IDEAL PARA SU EDUCACION. LA LIGA EN LA QUE SE PARTICIPA ESTA APOYADA EN LOS REGLAMENTOS DE LA FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL ASOCIACION, A.C. Y LA F.I.F.A. QUE AUTORIZA VARIACIONES PARA SER ADECUADAS A LAS EDADES DE LOS ALUMNOS. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA NOS HA DEMOSTRADO LOS BENEFICIOS QUE LOGRAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DIFERENTES DIMENSIONES DE PORTERIAS

DIFERENTES DIMENSIONES DE CANCHAS

DIFERENTES DIMENSIONES DE BALONES

EQUIPOS FORMADOS CON 6, 7, 8 Y 9 JUGADORES EN CANCHA.

TIPO DE FUTBOL QUE SE JUGARA DEPENDIENDO EL NUMERO DE JUGADORES POR CATEGORIA INSCRITOS (EJE: FUTBOL, FUTBOL 7, FUTBOL RAPIDO, FUTBOL URUGUAYO.)

ARTICULO 41.- LA EDAD DE LOS ALUMNOS HA SIDO CONSIDERADA COMO EL FACTOR MAS IMPORTANTE EN LA FORMACION DE LAS CATEGORIAS, DE AHÍ QUE SE CLASIFIQUE A LOS ALUMNOS DE ACUERDO AL AÑO CALENDARIO DE NACIMIENTO, COMPROBADO CON EL ACTA ORIGINAL Y CUYA AUTENTICIDAD SERA RESPONSABILIDAD DE SUS PADRES.

ARTÍCULO 42.- LA DURACION DE LOS ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS, ASI COMO LOS DESCANSOS, LAS DIMENSIONES DE LAS CANCHAS, PORTERIAS Y BALONES PARA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS SERAN ESTABLECIDAS AL INICIO DE LA TEMPORADA.

ARTICULO 43.- DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS, EL ARBITRO ES LA MAXIMA AUTORIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE UN PARTIDO Y EL REPORTE ARBITRAL, ES EL UNICO DOCUMENTO OFICIAL CON VALIDEZ EN RELACION AL MISMO. EL ARBITRO PODRA SUSPENDER UN PARTIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR (LLUVIA, CANCHA EN MALAS CONDICIONES, ETC.) O CONDUCTA INCORRECTA DE JUGADORES O PADRES DE FAMILIA, FALTA DE GARANTIAS SEGÚN SU CRITERIO.

CAPITULO SEXTO LAS INSTALACIONES

PARA REALIZAR LOS DIFERENTES ENTRENAMIENTOS Y/O PARTIDOS LA SECCION DE FUTBOL CUENTA CON LO SIGUIENTE.

INSURGENTES:

CANCHA DE FUTBOL: 70.5 X 41.90, PORTERIAS 6.40 X 2.40, PORTERIAS ALTERNAS 1 DE 4.00 X 2.00, 1 DE 4.10 X 2.10

CANCHA DE FUTBOL RAPIDO: 20.00 X 9.50

FRONTON: 30.00 X 14.00

SALON PON GALLO (EXCLUSIVO PARA CATEGORIAS MENORES): 29.00 X 14.00

SALON VERDE (EXCLUSIVO CATEGORIAS MENORES): 17.00 X 12.00

GIMNASIO

VESTIDORES – BAÑOS

SALA DE PROYECCION CUPO 87 ASIENTOS

TEATRO CUPO 176 ASIENTOS

OFICINA SECCION DE FUTBOL

SALA DE TROFEOS

CAFETERIA

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

XOCHIMILCO:

CANCHA DE FUTBOL PRINCIPAL

CANCHA DE FUTBOL (ALBERCA)

GIMNASIO

VESTIDORES – BAÑOS

DORMITORIOS

CAFETERIA

